

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

RESOLUCION MAG N° 686

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DEAg - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".



-1-

Asunción, 20 de junio de 2024

Abg. Orlando Franco González

VISTO:

La Nota N° 300/24 de fecha 26 de abril de 2024, de la Dirección de Extensión Agraria; la Providencia VMA N° 727/2024 de fecha 26 de abril de 2024, del Viceministerio de Agricultura; el Dictamen N° 09/2024 de fecha 13 de junio de 2024, de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 63/2024 de fecha 14 de junio de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 90/2024 de fecha 14 de junio de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 803/2024 de fecha 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 11536/2024) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 300/24 de fecha 26 de abril de 2024, la Dirección de Extensión Agraria solicita el inicio de los procesos para el llamado a Licitación Pública Nacional-Contrato Plurianual, para la Adquisición de mallas media sombra, mulching, cinta para goteo y film plástico para la Dirección de Extensión Agraria DEAg. La Solicitud de Plurianualidad es a fin de dar respuesta eficaz y eficiente a productores de la agricultura familiar asistidos por esa Dirección a nivel Nacional, teniendo en cuenta que tanto el periodo de inicio de ejecución del año fiscal no coincide con el periodo agrícola que se encuentra en ese tiempo en pleno desarrollo.

Que, por Providencia VMA N° 727/2024 de fecha 26 de abril de 2024, el Viceministerio de Agricultura, solicita proseguir con las gestiones pertinentes.

Que, por Dictamen N° 09/2024 de fecha 13 de junio de 2024, la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: "...Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro. En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la disposición inherente".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 63/2024 de fecha 14 de junio de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "LPN N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

CARLOS ALCIBIADES  
GIMÉNEZ DÍAZ

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 536 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Abg. Oriando Franco González

RESOLUCION MAG N° 686

Secretaría General al MAG  
**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-2-

**SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL-ID 447.202** Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda.

Que, por Providencia D.C. N° 90/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen DC A.L. N° 63/2024 de fecha 14 de junio de 2024, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 803/2024 de fecha 17 de junio de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" -ID N° 447.202, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2024, conforme al pedido efectuado por la Dirección de Extensión Agraria, quien justifica la importancia de contar con los correspondientes bienes, ya que los mismos forman parte de los productos a ser entregados a productores de la agricultura familiar. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

CARLOS  
ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
Firmado digitalmente por  
CARLOS ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2024.06.20 11:56:00  
C=PR

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Abg. Orlando Franco González  
Secretaría General - MAG

RESOLUCION MAG N°..686...-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 08/2024, "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" -ID N° 447.202, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de esta Cartera de Estado, a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL



CARLOS  
ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
MINISTRO

Firmado digitalmente  
por CARLOS ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2024.06.20  
17:36:43 -04'00'

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.